



COMUNICADO URGENTE POR CORTES DE GAS

Córdoba, 20 de Septiembre de 2013

Sres. Consorcionistas
Ciudad de Córdoba
Seccional Córdoba Capital
S. / D.

De mi consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de Miembros de la Comisión Directiva de la Cámara de la Propiedad Horizontal de la Provincia de Córdoba, en relación a la grave problemática de cortes del suministro de gas en numerosos edificios de la ciudad de Córdoba.

En este sentido, les comunico que en día de la fecha, nos reunimos en la Delegación Córdoba de la Defensoría del Pueblo de la Nación en la que estuvieron presentes el Dr. Aselmo Sella Adjunto Primero de la Defensoría del Pueblo de la Nación, el Sr. Jorge Horacio Conesa Coordinador de la Oficina Córdoba, el Licenciado Sebastián Vizzi de la Oficina Legal especializada en servicios públicos de la Delegación Córdoba y la Dra. Mariana Grosso Jefa del área de Servicios Públicos a Nivel Nacional.

Debemos destacar la excelente atención, preocupación y gestiones realizadas por dichos funcionarios en miras a buscar salidas a este grave problema que, según nos informaron, ha tomado trascendencia nacional.

Como resultado de dicha reunión, y de otras gestiones efectuadas por la Cámara, deseamos transmitirle en que situación nos encontramos al día de la fecha y respecto a los procedimientos a seguir para lograr el restablecimiento del suministro de gas en sus edificios. En este sentido les comunicamos que:

- 1) El Defensor del Pueblo hará presentaciones ante ENARGAS para revisar los procedimientos que la empresa Ecogas ha seguido hasta el momento y que, tal como se los hemos ido informando, es sumamente informal y poco claro.
- 2) La empresa Ecogas ha emitido un comunicado dirigido a AIGAS (Asociación de Instaladores matriculados) donde nuevamente cambia las condiciones de rehabilitación y exige para el restablecimiento del suministro de gas la firma de un formulario llamado P.I.G. (Propuesta Integral de Gas). Esta propuesta sólo implicaría la rehabilitación del gas a los edificios pero no incluiría a los departamentos.
- 3) La Cámara de la Propiedad Horizontal ha remitido la nota de Ecogas al Enargas para que el ente de control se expida sobre si dicho procedimiento se ajusta a la legislación vigente y que consecuencias técnicas y legales podría acarrear la firma de dicho formulario para todos ustedes, para los consorcios, administradores e instaladores matriculados.
- 4) **Estamos trabajando para lograr que UD. tenga gas nuevamente y que el restablecimiento del mismo se realice de acuerdo a la legislación vigente. Le pido que comprenda que no podemos firmar documentos que desconocemos si se ajustan a la ley y que, incluso, podrían acarrear nuevos cortes del suministro en el futuro. Sabemos lo que están padeciendo y le pedimos que la desesperación no los lleve a tomar decisiones apresuradas cuyas consecuencias pueden ser graves.**
- 5) Ecogas ya ha dado muestras de incoherencia y falta de claridad en toda esta problemática, motivo por el cual, es **NECESARIO Y URGENTE** que las “reglas de juego” las fije el Estado a través del ente de control ENARGAS.
- 6) La Defensoría del Pueblo de la Nación esta investigando y gestionando ante las autoridades competentes y nos han informado que seria sumamente importante que los afectados se dirijan ante sus oficinas de Avenida Colon N° 533 y presenten reclamos por escrito, firmados y exhibiendo D.N.I. Esto seria de muchísima ayuda para acelerar todas estas gestiones.

A la espera de que lleguemos a una buena solución en este problema, les saludamos cordialmente.

COMISIÓN DIRECTIVA
CAMARA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE CÓRDOBA